Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...3) de rectificarse, afectaría a la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como... ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente". **Continua diciendo que:** ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".***

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador de ofertas procede a **RECHAZAR** su oferta para el **Lote N° 2** en el presente proceso, de conformidad al numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",*** *y a lo establecido en IAO 31. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS 31.2:* ***...Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada. Punto b) Presentación de los documentos que acrediten la existencia y la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el Anexo I de la Sección VII.***

En fecha 23 de marzo de 2017, sin que este Cuerpo Evaluador haya realizado consulta alguna al oferente, el representante de la empresa MARGEN CONSTRUCTORA S.A. presenta vía Mesa de Entrada de la Institución, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al ID del presente llamado y con fecha de expedición 22/03/2017.

Presenta además una Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y contar con la información necesaria relativa a la Zona de Obra para preparar la oferta y celebrar el contrato en la presente licitación.

En consecuencia, no habiendo ninguna otra observación que realizar, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA CUARTA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO PARA EL LOTE N° 2

OFERENTE: YUKON S.A.
RUC: 80015208-5
REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL DIAZ DE VIVAR

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta que corresponde a la empresa **YUKON S.A.** como la cuarta mejor oferta en cuanto a precio para el **LOTE N° 2,** a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta lo asentado en el Acta de Apertura de Ofertas por el representante de la empresa DISTRIBUIDORA NT DE NOEMI TREBASTONI, en donde deja constancia que la empresa YUKON S.A. modifica la Planilla de Precios borrando las columnas de Monto Mínimo y Máximo, es criterio de este cuerpo evaluador que, al verificar la carga en el sistema realizada por la convocante de los ítems y las columnas que forman la Lista de Precios, se han establecido los montos mínimos y máximos por el total de cada Lote y no por cada ítem. Por lo anteriormente expuesto, este Comité Evaluador determina que en la oferta presentada por la empresa IBC S.A., específicamente en la Planilla de Precios, se encuentran indicados los montos mínimos y máximos por el total del **Lote N° 2** por tanto se procede a desvirtuar lo observado en este punto del Acta de Apertura.

Examinada la oferta presentada por la empresa **YUKON S.A.** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al ID del presente llamado sin fecha de expedición. Presenta además la Declaración Jurada de conocer la Zona de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA QUINTA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO PARA EL LOTE N° 2

OFERENTE: INTEC INGENIERÍA S.A.E.
RUC: 80004396-0
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO V. ULLÓN ESPÍNOLA / RICARDO ALBERTO BARRIOS

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** como la quinta mejor oferta en cuanto a precio para el **LOTE N° 2,** a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	

Examinada la oferta presentada por la empresa **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al ID del presente llamado con fecha de expedición 10/03/2017. Presenta además la Declaración Jurada de conocer la Zona de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA SEXTA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO PARA EL LOTE N° 2

OFERENTE: DISTRIBUIDORA NT DE NOEMI TREBASTONI
RUC: 1557310-9
REPRESENTANTE LEGAL: ALICIA NOEMI TREBASTONI CASTILLO

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA NT DE NOEMI TREBASTONI** como la sexta mejor oferta en cuanto a precio para el **LOTE N° 2,** a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Examinada la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA NT DE NOEMI TREBASTONI** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con excepción del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y la Patente Municipal vigente, los cuales se encuentran además en estado "Vencido" y "Erróneo" en el SIPE, por tanto, no podrán ser invocados como documentación que sustituya la presentación física del mismo. No presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en donde pueda verificarse el N° de Certificado y la fecha de expedición. No presenta además la Declaración Jurada de conocer la Zona de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Así también, se puede determinar que los documentos presentados con la oferta se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA SEPTIMA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO PARA EL LOTE N° 2

OFERENTE: ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS
RUC: 606020-0
REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta que corresponde a la empresa **ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS** como la séptima mejor oferta en cuanto a precio para el **LOTE N° 2,** a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	

Examinada la oferta presentada por la empresa **ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al ID del presente llamado con fecha de expedición 15/03/2017. Presenta además la Declaración Jurada de conocer la Zona de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las demás ofertas presentadas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ANALISIS Y EVALUACION DE LA OCTAVA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO PARA EL LOTE N° 2

OFERENTE: ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.
RUC: 399075-3
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta que corresponde a la empresa **ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.** como la octava mejor oferta en cuanto a precio para el **LOTE N° 2,** a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	

Examinada la oferta presentada por la empresa **ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.** se puede determinar que la misma **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al ID del presente llamado con fecha de expedición 08/03/2017.

Así también, se puede determinar que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las condiciones del llamado y no habiendo ninguna observación que realizar a las mismas, se procede a concluir con la evaluación respectiva de las ofertas presentadas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la firma: **AYALA PERDOMO INGENIERÍA, CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases del llamado, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y presentan el precio más bajo y más conveniente para la Institución.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES DE LA SND Y CAN" – Ad Referéndum. ID. 322.236, conforme al siguiente detalle:**

OFERENTE / REP.LEGAL	RUC	LOTE N° 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CIVILES DEL PREDIO DE LA SND		
		Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
AYALA PERDOMO INGENIERÍA / VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO	1514327-9	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Civiles del Predio de la SND: Incluye Edificio Central, Casa Patrimonial, oficinas anexas a la Casa Patrimonial, Polideportivo y predio Zonas 1, 2, 3 y 4.	250.000.000	500.000.000

OFERENTE / REP.LEGAL	RUC	LOTE N° 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL CAN		
		Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
AYALA PERDOMO INGENIERÍA / VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO	1514327-9	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de la Estructura Edilicia del CAN.	175.000.000	350.000.000

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes para que dé Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2.051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa adjudicada.

Lic. Nimia Aquino
Miembro CEO

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO
Abg. Andrés Alberto Olmedo Salinas
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Ing. Plinio Torres
Miembro CEO
Ing. Plinio Torres
Director
Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO
Directora
Dirección General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes
República

Ante mí:

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS